

III.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN.-

La revisión de los informes presentados por cada partido político y de su documentación comprobatoria anexa, arrojó los siguientes resultados:

III.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

III.1.1.- INGRESOS: El Partido Acción Nacional informó haber recibido durante el año 2014, ingresos por los rubros y montos que a continuación se detallan:

Origen	Monto
Saldo Inicial	\$3,906,539.91
Financiamiento Público Estatal	\$17,476,914.47
Financiamiento Público Municipal	\$3,863,028.00
Aportación de Militantes en efectivo	\$2,690,602.33
Aportación de Militantes en especie	\$40,478.90
Aportación de Simpatizantes en efectivo	\$506,957.04
Autofinanciamiento	\$253,990.00
Rendimientos Financieros	\$21,669.04
Total	\$28,760,179.69

Durante la revisión inicial efectuada a los formatos y carátula del Informe Anual presentado por el Partido Acción Nacional, no se detectó la existencia de errores u omisiones, por lo que se procedió de inmediato a la revisión de la documentación comprobatoria anexa que justifica el origen de los recursos reportados.

Verificación de la documentación comprobatoria

La verificación documental de comprobantes de ingresos que este partido político anexó a su informe anual, fue realizada por el Área Técnica de Fiscalización en forma total, es decir, comprendió todos y cada uno de los comprobantes aportados, encontrándose lo siguiente:

Origen	Monto
Saldo Inicial	\$3,789,516.14
Financiamiento Público Estatal	\$17,476,914.47
Financiamiento Público Municipal	\$3,863,028.00
Aportación de Militantes en efectivo	\$2,784,633.75
Aportación de Militantes en especie	\$40,478.90
Aportación de Simpatizantes en efectivo	\$513,591.35
Autofinanciamiento	\$253,990.00
Rendimientos Financieros	\$21,778.38
Total	\$28,743,930.99

Comparativo del informe de ingresos contra documentación

Origen	Importe		Diferencia
	Según Informe	Según Revisión	
Saldo Inicial	\$3,906,539.91	\$3,789,516.14	\$117,023.77
Financiamiento Público Estatal	\$17,476,914.47	\$17,476,914.47	\$0.00
Financiamiento Público Municipal	\$3,863,028.00	\$3,863,028.00	\$0.00
Aportación de Militantes en efectivo	\$2,690,602.33	\$2,784,633.75	-\$94,031.42
Aportación de Militantes en especie	\$40,478.90	\$40,478.90	\$0.00
Aportación de Simpatizantes en efectivo	\$506,957.04	\$513,591.35	-\$6,634.31
Autofinanciamiento	\$253,990.00	\$253,990.00	\$0.00
Rendimientos Financieros	\$21,669.04	\$21,778.38	-\$109.34
Total	\$28,760,179.69	\$28,743,930.99	\$16,248.70

Es importante mencionar que los importes en el rubro de ingresos arrojados por la revisión, coinciden con los registros contables contenidos en los estados financieros que presentó el partido, aclarando que se le hicieron algunas observaciones mismas que se mencionan en el apartado correspondiente y al dar contestación a dichas observaciones se confirmaron los resultados de la revisión, y las diferencias encontradas se debieron a errores de suma al momento de elaborar el informe consolidado.

También se hace mención que al Partido Acción Nacional le correspondió para el ejercicio 2014 la cantidad de **\$3'826,200.00** (tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de Financiamiento Público Municipal, pero en su informe para justificar el origen y destino de los recursos obtenidos durante el ejercicio en revisión, el Partido informa la cantidad de **\$3,863,028.00** (tres millones ochocientos sesenta y tres mil veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), existiendo una diferencia a favor del partido por la cantidad de **\$36,828.00** (treinta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), diferencia que resulta de la cantidad que el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado no le había entregado de lo que le correspondió durante el ejercicio 2013 y le fue entregado en el ejercicio 2014.

III.1.2.- EGRESOS.- El Partido Acción Nacional reportó erogaciones como gasto en actividades ordinarias, en actividades de Formación Ideológica, Política y de Investigación, así como en capacitación, promoción y desarrollo político de la mujer, durante el ejercicio 2014 por un monto total de **\$43'386,892.54** (cuarenta y tres millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 54/100 moneda nacional). Tales egresos fueron clasificados por el Partido informante en los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$13,203,860.03
Materiales y Suministros	\$4,368,401.42
Servicios Generales	\$23,644,801.50
Gastos en Procesos Internos	\$10,451.60
Gastos Financieros	\$113,687.58
Gastos efectuados en Actividades de Formación Ideológica, Política y de Investigación.	\$475,182.33
Gastos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer (5%) (Art. 30 Fracc. XIX)	\$967,393.30
Adquisición de Activo Fijo	\$603,114.78
Total	\$43,386,892.54

Revisión de Formatos

Durante la revisión inicial efectuada a los formatos y carátula del Informe Anual presentado por el Partido Acción Nacional, no se detectó la existencia de errores u omisiones, por lo que se procedió de inmediato a la revisión de la documentación comprobatoria anexa.

Verificación de la documentación comprobatoria

La verificación documental de comprobantes de egreso que este partido político anexó a su informe anual de gasto ordinario, fue realizada por el Área Técnica de Fiscalización en forma total, es decir, comprendió todos y cada uno de los comprobantes aportados, encontrándose lo siguiente:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$13,284,450.89
Materiales y Suministros	\$4,290,296.06
Servicios Generales	\$23,382,019.11
Gastos en Procesos Internos	\$10,451.60
Gastos Financieros	\$117,961.02
Gastos efectuados en Actividades de Formación Ideológica, Política y de Investigación.	\$373,165.09
Gastos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer (5%) (Art. 30 Fracc. XIX)	\$922,214.14
Adquisición de Activo Fijo	\$371,314.03
Total	\$42,751,871.94

Comparativo del informe de egresos contra documentación

Concepto	Importe		Diferencia
	Según Informe	Según Revisión	
Servicios Personales	\$13,203,860.03	\$13,284,450.89	-\$80,590.86
Materiales y Suministros	\$4,368,401.42	\$4,290,296.06	\$78,105.36
Servicios Generales	\$23,644,801.50	\$23,382,019.11	\$262,782.39
Gastos en Procesos Internos	\$10,451.60	\$10,451.60	\$0.00
Gastos Financieros	\$113,687.58	\$117,961.02	-\$4,273.44
Gastos efectuados en Actividades de Formación Ideológica, Política y de Investigación.	\$475,182.33	\$373,165.09	\$102,017.24
Gastos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer (5%) (Art. 30 Fracc. XIX)	\$967,393.30	\$922,214.14	\$45,179.16
Adquisición de Activo Fijo	\$603,114.78	\$371,314.03	\$231,800.75
Total	\$43,386,892.54	\$42,751,871.94	\$635,020.60

La documentación comprobatoria que forma parte del gasto ordinario anual 2014, fue revisada al 100% de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en revisiones de ejercicios anteriores, encontrando observaciones de tipo técnico por lo que al concluir el periodo de revisión el Partido Acción Nacional fue notificado de las observaciones detectadas durante dicho periodo, requiriéndole para que dentro del plazo que la ley le otorga presentara las aclaraciones que creyera convenientes, al entregar las respuestas a las observaciones realizadas se confirmó el resultado de la revisión, concluyendo que las diferencias encontradas se debieron a errores de suma al momento de la

elaboración del informe consolidado, ya que se encontraron algunos montos que se sumaron dos veces como gastos en el mismo rubro.

Como se puede observar en los cuadros anteriores el Partido Acción Nacional informó que la cantidad de **\$373,165.09** (trescientos setenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos 09/100 moneda nacional), corresponde a gastos realizados por concepto de actividades de formación ideológica, política y de investigaciones académicas y editoriales, misma que representa el **2.14%** (dos punto catorce por ciento) del total del financiamiento público estatal recibido para gasto ordinario durante el ejercicio 2014, con lo cual se da cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo 30 fracción XVII de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

De igual forma el Partido Acción Nacional destino para el rubro de Capacitación. Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres la cantidad de **\$922,214.14** (novecientos veintidós mil doscientos catorce pesos 14/100 moneda nacional), misma que representa el **5.28%** (cinco punto veintiocho por ciento) del total del financiamiento público ordinario recibido durante el ejercicio 2014, con lo cual se da cumplimiento a la obligación impuesta en el Artículo 30 fracción XIX de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

Por lo que el gasto efectuado por este partido queda clasificado de la siguiente manera:

EGRESOS POR:	IMPORTE
Gasto Ordinario	\$41,085,178.68
Gastos efectuados en Actividades de Formación Ideológica, Política y de Investigación.	\$373,165.09
Gastos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de la Mujer (5%) (Art. 30 Fracc. XIX)	\$922,214.14
Adquisición de Activo Fijo	\$371,314.03
Total	\$42,751,871.94

De lo anterior se desprende que resultó un balance negativo para el Partido Acción Nacional por la cantidad de **\$14'007,940.95** (catorce millones siete mil novecientos cuarenta pesos 95/100 moneda nacional).

El Partido Acción Nacional informó que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 30 fracción XVIII de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, rindió informe de sus actividades de manera mensual, mismos que fueron puestos a disposición de los militantes y del público en general a través de la página de Web del partido, cuya dirección electrónica es: www.pan-sinaloa.org.mx, así como también distribuyó en el estado la revista "LA NACION" que es una publicación mensual del Comité Ejecutivo Nacional del partido.

El Partido Acción Nacional reportó pasivos por la cantidad de **\$1'118,384.79** (un millón ciento dieciocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 79/100 moneda nacional) en su informe correspondiente al ejercicio 2014, consistentes en bienes o servicios que no se alcanzaron a pagar al 31 de diciembre, pero que se registraron contablemente como gasto contra proveedores y acreedores diversos para estar en condiciones de poder pagarlos durante el ejercicio 2015.

Adicionalmente el Partido Acción Nacional en sus estados financieros tiene registrada la cantidad de **\$41,666.43** cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 43/100 moneda

nacional) como saldos de otros ejercicios en cuentas por pagar, de algunos de los comités, que no fueron pagados durante el ejercicio 2014, y por lo tanto deberán ser sufragados durante el 2015, o bien, junto con el informe anual del gasto ordinario 2015 deberá presentar las justificaciones correspondientes, según sea el caso, del porque no se hubieren pagado. En el supuesto de que el partido en revisión no cubra estos saldos durante el ejercicio 2015 y tampoco justifique el motivo por el que no se pagaron, se sujetará a lo que establece el Reglamento de Fiscalización en su Artículo 32.11 y se tendrán como un ingreso no reportado, los comités que registran este tipo de saldos son los siguientes:

Comité	Cuentas por pagar
Comité Directivo Estatal	\$7,226.43
CDM El Fuerte	\$34,440.00
Total	\$41,666.43

En lo que se refiere a las cuentas por cobrar como deudores diversos, gastos por comprobar y anticipo a proveedores, el Partido Acción Nacional registró la cantidad de **855,689.32** (ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional) como saldos en las mismas, del Comité Directivo Estatal y de algunos de los comités municipales, que fueron otorgados durante el ejercicio 2014 y que al cierre del mismo no fueron recuperados, por lo que durante el ejercicio 2015 deberá realizar las acciones que considere necesarias para que dichos saldos sean comprobados o reembolsados a la cuenta del partido.

Adicionalmente el Partido Acción Nacional en sus estados financieros tiene registrada la cantidad de **\$79,375.34** (setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 34/100 moneda nacional) como saldo de ejercicios anteriores en la cuenta de Deudores Diversos, de algunos de los comités municipales, que no fueron cobrados durante el ejercicio 2014, y por lo tanto deberá hacerlo durante el 2015, o bien, junto con el informe anual del gasto ordinario 2015 deberá presentar las justificaciones correspondientes, según sea el caso, del porque no se hubieren cobrado. En el supuesto de que el partido en revisión no realice la recuperación de estos saldos estarán sujetos a lo dispuesto por el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, los comités que registran este tipo de saldos son los siguientes:

Comité	Deudores Diversos
CDM Salvador Alvarado	\$13,848.11
CDM Concordia	\$28,618.54
CDM Escuinapa	\$36,908.69
Total	\$79,375.34

III.1.3.- NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES.- Terminada la primera revisión del informe del Partido Acción Nacional y de su documentación comprobatoria anexa, enviada para justificar los egresos de ese instituto político durante el ejercicio 2014, se detectaron aparentes errores u omisiones técnicas, que podrían considerarse presuntas violaciones a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa o al Reglamento de la materia. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 45 Bis, párrafo tercero, inciso b), de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y 27.1 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos

políticos, se notificaron las observaciones a que se refiere el párrafo inmediato anterior al instituto político interesado, mediante oficio No. CEE/CPMP/035/2015 de fecha 30 de julio de 2015 y recibido el mismo día; reiterándole el plazo legal de 20 (veinte) días, contados a partir del día siguiente a la notificación, para que presentara ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las aclaraciones o rectificaciones correspondientes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiriera; o para que manifestase lo que a su derecho conviniera.

III.1.4.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES.- El Partido Acción Nacional atendió las observaciones realizadas por esta Comisión Dictaminadora, dando respuesta mediante oficio sin número de fecha 19 de agosto de 2015 y recibido el mismo día por el Área Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, en el que da respuesta a las observaciones que se le hicieron, anexando la documentación comprobatoria correspondiente, por lo que **se tienen por rectificadas todas y cada una de las observaciones** que esta Comisión Dictaminadora notificó al Partido Acción Nacional.